



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

Ushuaia, 18 de abril de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-31321-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de electrodomésticos destinados a
sorteos en las actividades institucionales que se realizaran durante los meses de mayo y junio del
presente, por parte de la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio
Jefatura de Gabinete.

Que, en Orden N° 02, obra Nota N°303/2024 Letra: S.A. y P.P.- MJG mediante la
cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado
precedentemente.

Que en orden N° 06 obra Nota de Pedido N° 159/2024 del RAF 101, en estado
autorizado.

Que en orden N° 07, obra Volante de Imputación Preventiva N° 317/24 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00102/24
del RAF N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la
Ley Provincial N°1015, Artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23,
N° 565/23, Anexo I-II, N° 01/24, Resolución ME N° 148/2024 y las Resoluciones OPC N°
17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada, N° 18/2021
y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511, Decreto Provincial N° 3167/24 y la
Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPOSICIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00102/2024 referente a la adquisición

///...2

M.J.G.
S.A.
DSM
U



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...//2

de electrodomésticos destinados a sorteos en las actividades institucionales que se realizaran durante los meses de mayo y junio del presente, por parte de la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.P N°

025

/2024.-

M.J.G.
S.A
DSM

Baiz Mahel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MIG



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.P N° **025** /2024



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2024

Pieza Administrativa E Nro. 31321- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 18/04/24

Apertura: 22/4/2024 12:00

Encadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compra abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 159 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Microondas. Unidad			
>>	Microondas 23L	2.00
2	TOSTADORA. UNIDAD			
>>	TOSTADORA	2.00
3	PAVA ELECTRICA. UNIDAD			
>>	PAVA ELECTRICA	2.00
4	Cafetera electrica. Unidad			
>>	Cafetera electrica	2.00
5	MINIPIMER. UNIDAD			
>>	MINIPIMER	2.00
6	Plancha de cabello. Unidad			
>>	Plancha de cabello	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.840 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

M.J.G.
S.A
DSM

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
M/JG



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2024

Pieza Administrativa E Nro. 31321-E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 18/04/24

Apertura: 22/4/2024 12:00

Enquadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 189/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 159 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	Según decreto 674/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según decreto 674/11.-
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450 2° piso OFICINA 67- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/04/2024 a las 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 38 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 38 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

M.J.G.
S.A
DSM

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
MIG

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
18/04/2024 13:09